

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR
EL PLENO DEL EXMO. AYUNTAMIENTO DE MUNIESA
EL DIA TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL CINCO**

MIEMBROS DE LA CORPORACION ASISTENTES.

-- Sr. Alcalde - Presidente D. Rafael Garcia Camaro - PAR

-- Sres. Concejales :

D. Jose A. Juan Lahoz – PAR

D^a. Felicidad Domingo Sancho – PAR

D. Felisardo Blanco Yañez - PAR

D. Jorge Ferreira Paesa – PSOE

D^a. Concepcion Pueyo Sabater- PSOE

D^a. Angeles Artal Asensio – PP

AUSENTES : Jose Juan Lahoz – Felicidad Domingo – Jorge Ferreira

-- Sr. SECRETARIO : D. Teófilo Almazán Lahoz .

ORDEN DEL DIA

A) FASE RESOLUTORIA :

- 1- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- 2- PROPUESTAS Y MOCIONES DE ALCALDIA. INFORMES.
- 3- PROPOSICIONES Y MOCIONES GRUPOS MUNICIPALES.
- 4- RATIFICACION ADJUDICACION DE LA OBRA “CASA CONSISTORIAL-1^a FASE .
- 5-PROPUESTA DE APOYO A LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES.
- 6- SOLICITUD CESION GRATUITA DEL EDIFICIO DE LA CAMARA AGRARIA AL ESTADO.
- 7- CANON DE SANEAMIENTO DE D.G.A.
- 8- OFERTA EMPLEO PUBLICO 2006 .
- 9- INFORME ACTIVIDADES MOLESTAS

B) FASE CONTROL Y FISCALIZACION :

- 1-- COMUNICACIONES OFICIALES.
- 2- DECRETOS DE LA ALCALDIA
- 3-- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En la fecha señalada, se reúne el PLENO del Ayuntamiento en Sesión Ordinaria , previo cumplimiento de los trámites establecidos por la ley, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Garcia Camaro , con la asistencia de los Sres. concejales al margen señalados; bajo el asesoramiento del Sr. secretario de la corporación . Siendo las 22 horas, se inicia la sesión por orden del Sr. Alcalde, procediéndose a la deliberación del Orden del Día señalado, y adoptándose respecto al mismo los siguientes **ACUERDOS** :

A) FASE RESOLUTORIA :

1.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR .

Se acuerda por el Pleno la aprobación del borrador del Acta de la S.O. celebrada el día 1 de Junio del 2005 , sin alteración.

Conchita Pueyo comenta que en el punto 4 del borrador no debería constar como corrección de la Ordenanza porque se publicó así en el BOP.

2- PROPUESTAS Y MOCIONES DE ALCALDIA. INFORMES.

A- A solicitud de los interesados se aprueba por el Pleno la rectificación del acuerdo de 20 de Abril de 2005 que se especifica sustituyendo la superficie original de 3500 m c. que era incorrecta por la de **2.927 metros cuadrados** que es la que realmente tiene la porción de finca segregada ; considerándose un error formal y quedando así el acuerdo :

“12- AUTORIZACION SEGREGACION FINCA RUSTICA”

Habiendose solicitada por D^a Nuria Lou Muñoz , autorizacion para SEGREGACION DE FINCA RUSTICA perteneciente en copropiedad a la interesada y cuatro copropietarios más , sita en Muniesa , poligono 13 parcela 425 , de 18.795 metros cuadrados ; previo informe técnico ; el Pleno, por unanimidad , y previo expediente e informe técnico favorable **ACUERDA** :

AUTORIZAR la segregación de la finca solicitada :

- 1- La parcela supera la superficie minima divisible.
- 2- Dado que hay licencia para la construccion de una vivienda unifamiliar en la porcion de la parcela cuya segregacion se solicita ; y dado que dicha vivienda ya esta construida , se aplica la expeccion contemplada en el Art. 25 b de la Ley 19/1995 de 4 de Julio, de Modernizacion de las Explotaciones Agrarias ; que permite dicha segregacion cuando exista una edificacion con licencia.
- 3- La porción segregada será la 5^a parte del total de la superficie de la finca segregada (2.927 metros cuadrados) ; quedando en el resto de la finca las 4/5 sin segregar.
- 4- Esta autorizacion se otorga sin perjuicio de terceros y a salvo de la autorizacion de todos los copropietarios.

B- Se propone por el Sr. Alcalde el cobro a los ganaderos de ovino por el concepto de “Pastos y Rastrojeras” de la cantidad de 600 € anuales ; así como la comunicación del acuerdo a los interesados y al gerente del cobro de dichas cuotas.

El Pleno lo aprueba por unanimidad.

C- Sobre la Residencia , INFORMA el Sr. Alcalde al Pleno de que existe la siguiente financiación para la finalizacion de la obra y el mobiliario de la misma :

- 60.000 € aportados por el Ayuntamiento (Credito del BCL)
- 68.782,66 € aportados por la Comarca
- 90.000 € aportados por el Fondo de Cohesion

Considera que será suficiente para dicha finalizacion y mobiliario. Dice que este dinero lo ha aportado el PAR (salvo el del Ayuntamiento).

D- Planes Provinciales :

- F I TERUEL 2005 : Nave Industrial III : 190.000€, al 100 %
- Fondo de Cohesion –Residencia : 90.000 €, al 100 %.
- Casa Consistorial – POS 2005 : 170.000€ (El Ayuntamiento aporta el 30 %)

3- PROPOSICIONES Y MOCIONES GRUPOS MUNICIPALES.

-- La Sra. Angeles Artal pregunta si es suficiente la asistencia de 3 personas al Pleno y el voto de 2 para la aprobacion de acuerdos. Contesta el SR. Secretario que el quorum es suficiente y se pueden adoptar acuerdos por mayoria simple.

-- La Sra. Conchita Pueyo afirma que le es indiferente de dónde o qué partido vengan los dineros al Ayuntamiento , que lo que le interesa es que se aporten por el bien del pueblo. Lo ratifica Sra. A. Artal.

4- RATIFICACION ADJUDICACION DE LA OBRA “CASA CONSISTORIAL-1ª FASE .

Se acuerda por el Pleno , por unanimidad la ratificación de la adjudicación de la obra “CASA CONSISTORIAL –1ª FASE” a la empresa CONSTRUCCIONES VILLARIG SL , por una cuantía de 93.600 € IVA INCLUIDO (no incluye HDT ni de proyecto) , al ser la oferta más favorable de las presentadas .

Igualmente ratificar la firma del contrato con dicha empresa por el Sr. Alcalde y la aprobacion del Plan de Seguridad de la obra.

5-PROPUESTA DE APOYO A LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES.

Habiendose presentado una propuesta por varios grupos politicos de la Diputacion Provincial de Teruel (PP-PSOE Y PAR) en apoyo de las Diputaciones Provinciales y las provincia; el Pleno ACUERDA el apoyo a dicha propuesta :

1- Considerar a la provincia como uno de los soportes constitucionalmente básicos sobre los que se asienta la organizacion territorial del Estado.

2- Reconocer la labor desempeñada por la diputaciones provinciales como instrumento de garantia e igualdad para con el conjunto de los municipios, independientemente de su poblacion y ubicacion.

3- Reconocer que la autonomia provincial encuentra su justificacion y fundamento en el apoyo al municipio, cubriendo los deficits que estos no

pueden asumir, y que resulta imprescindible dentro del conjunto de entidades locales territoriales de la Comunidad Autónoma.

4- Dar traslado de este acuerdo a la Diputación Provincial.

El Pleno aprueba la moción de apoyo .

6- SOLICITUD CESIÓN GRATUITA DEL EDIFICIO DE LA CÁMARA AGRARIA AL ESTADO.

Se acuerda por el Pleno , por unanimidad , el solicitar al Patrimonio del Estado la cesión gratuita del edificio de la antigua Cámara Agraria ; con el finalidad de darle el destino de Edificio Comisiones de Fiestas y Centro Cultural de Estudio "Miguel de Molinos" .

Igualmente el realizar unas obras de rehabilitación con el fin de acondicionar dicho edificio para la finalidad mencionada , por una cuantía aproximada de 9.000 €.

7- CANON DE SANEAMIENTO DE D.G.A.

Se comunica al Pleno la resolución de la Diputación General de Aragón de aplicar el canon de saneamiento , establecida en la Ley 6/2001 de 17 de Mayo , de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón y el Reglamento regulador del Canon de Saneamiento de la CC.AA. de Aragón , aprobado por Decreto 266/2001 de 6 de Noviembre del Gobierno de Aragón .

Dicho canon se empezará a aplicar a los usuarios el 1 de Julio de 2005. El Ayuntamiento actuará como mero recaudador del canon , ingresando posteriormente el mismo a D.G.A. Se cobrará con el recibo del agua. Las tarifas aplicables vienen establecidas en las Ley de pto. de Aragón 2005 .(D. Adic 10ª) . Se aplicará la tarifa bonificada (50 %) para los usos que viertan a la red pública de alcantarillado . La determinación de usos industriales (consumo de más de 1.000 m. c. de agua al año) , en su caso , se determina por el Instituto Aragonés del Agua ; así como las exenciones a las explotaciones ganaderas (las granjas ganaderas que cumplan las condiciones de regularización exigidas , estarán exentas del canon) .

8- OFERTA EMPLEO PÚBLICO 2006 .

Dadas las necesidades perentorias de servicios municipales de limpieza (escuelas, ayuntamiento , centro social, etc.) ; así como de diversos trabajos en servicios públicos (jardinería , limpieza calles ,etc) el Pleno acuerda por unanimidad

el sacar a oferta de empleo publico dos plazas en los Presupuestos Municipales para el año 2006 :

1- Encargada de Limpieza (Laboral temporal a media jornada)

2- Peon de Servicios Multiples (Laboral temporal a jornada completa).

9- INFORME ACTIVIDADES MOLESTAS

Se informa favorablemente por el Pleno la solicitud de licencia de actividad de Vicente Tomas Aznar , para un explotacion de ganado vacuno de engorde, para 92 terneros ; en el paraje "Manzanera" pol. 3 Parcela 188 ; condicionado a informe favorable del Tecnico Municipal e informe de la CPOT.

B) FASE CONTROL Y FISCALIZACION :

1- COMUNICACIONES OFICIALES.

Se informa al Pleno de las comunicaciones oficiales recibidas desde la última Sesión .

2- DECRETOS DE LA ALCALDIA

Se informa al Pleno de los Decretos de Alcaldía firmados desde la última Sesión .

3-- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay.

Y , sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la Sesión por el Sr. Alcalde ; siendo las 22 horas. Doy Fe.-